

*Al Capitan General de Cataluña Don Antonio Ricardos comunico con esta fecha lo que sigue:*

“He dado cuenta al Rey de la representacion que con oficio de 26 de Diciembre del año proximo pasado me remitió el difunto Conde de Lacy, Capitan General de ese Principado, de los Vocales de un Consejo de Guerra Ordinario de Oficiales, celebrado en la Plaza de Tarragona por el Batallón de Voluntarios de su nombre, exponiendo, que con motivo de haber concurrido para completar el número el Capitan agregado á la misma Plaza Don Josef Llorach, y el del Real Cuerpo de Artillería Don Alfonso Furundarena, se habia suscitado disputa sobre la precedencia en los asientos, y decidola el Teniente de Rey á favor de Llorach por su mayor antigüedad, sin embargo de la Real orden de 29 de Noviembre del año de 89, pareciendole que lo prevenido en ella debia entenderse para los Consejos de Guerra de Oficiales Generales, solicitando una Real determinacion á que poder arreglarse en lo sucesivo. Enterado de todo S. M, y conformandose con el dictámen del Consejo Supremo de Guerra, ha venido en declarar, que la citada Real orden comprehende igualmente á toda Junta, Congreso, ó Consejo de Guerra Ordinario de los demás Oficiales, y ha mandado que en todos los que se celebren de esta clase, y sea necesaria la concurrencia de los que son vivos ó efectivos, reformados, agregados y graduados, se observe la expresada Real orden de 29 de Noviembre de 89, que trata de las Juntas, Congresos, ó Consejos de Guerra de Oficiales Generales, por concurrir las mismas razones en uno y otro caso.”

Lo traslado á V. de Real orden para su cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1793.

